



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0002567/2011

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **“El discurso analítico: La posición del analista en la enseñanza de Lacan de 'La Dirección de la Cura' a 'El reverso del psicoanálisis’”** efectuada por el Lic. Jorge Assef; y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 04/11 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Assef las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: 1) tutorías y espacios de consultas destinadas a los alumnos cursantes, 2) participación y colaboración en el seguimiento del curado de los alumnos, 3) participación en la coordinación de talleres clínicos y 4) participación en clases teóricas.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **“El discurso analítico: La posición del analista en la enseñanza de Lacan de 'La Dirección de la Cura' a 'El reverso del psicoanálisis’”** a cargo del Lic. Jorge Assef, a las siguientes licenciadas:

- Beatriz Milagros Celeste RODRIGUEZ, DNI: 29.136.439
- María Romina HORNUS, DNI: 24.245.010

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°:

197



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA